

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día martes 10 y continuación el día 11 de octubre del 2017

Siendo las 12:00 m. del día martes 10 de octubre del 2017, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía M.Sc Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes: M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Jaime Romero Zapata, M.Sc. Oscar Renato Cornejo Abad, Dr. Elías Castillo Córdova, Econ. Walter Merino Carmen., Econ. José Bancayán Ruiz, Actuó como secretario de Sesión el docente José Bancayán Ruiz .y no asistió el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza,

INFORMES Y PEDIDOS

1. El Señor Director Académico informó:
 - 1.1. Que el docente Pablo Rijalba Palacios ha solicitado el otorgamiento de Año Sabático, para lo cual ha presentado su respectivo Proyecto de Investigación titulado “MANUAL DE FINANZAS CORPORATIVAS APLICABLES A SITUACIONES REALES”. En este sentido, hace el pedido que dicha solicitud sea tratado en la **Orden del Día**.
 - 1.2. Que respecto a la Programación Académica 2017 2, aún hay carga académica que no cuentan con docente asignado y en ese sentido solicita sea tratado en la **Orden del Día**, para tomar decisiones.
2. El Señor Decano informó:
 - 2.1. Que se llevó a cabo el concurso de Cátedra 2017 convocado por la Universidad Nacional de Piura, en la cual entre ellas hay consideradas tres plazas para la Facultad de Economía. Sostuvo que se vendieron tres sobres, pero no se presentó ningún postulante, por lo que se declaró desierto. En ese sentido a oficiado se permita la contratación por invitación a profesionales, para que cubran las horas que aún no se le asignado docente.
 - 2.2. Que en el semestre 2017 I, con Resolución de Consejo Universitario, a la docente Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque se le aprobó pasar de la modalidad de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, pero ha surgido una controversia en lo que refiere a la cantidad de horas que debe dictar y que debe permanecer en la Facultad. Preciso que a la fecha, la Oficina de Personal de la UNP ha comunicado que para ellos la situación de la docente es a medio tiempo; es decir le corresponde una jornada de 20 horas que le implica también una reducción del sueldo. Pero no se ha precisado si las 20 horas son presenciales más lectivas o si todas son lectivas. Añadió que en el semestre 2017 2 la docente ha escogido tres (3) cursos con los que completa 10 horas lectivas y entonces debe registrar a la vez 10 horas de permanencia. En este contexto el Señor Decano plantea aprobar la acción pero supeditada a lo que informe de la Oficina de Racionalización disponga y precise respecto a la ratificación o rectificación de lo dicho por la Oficina de Personal. **A la orden del día.**
 - 2.3. Agregó que habido un caso con el docente Moisés Domínguez Morante: en que a la facultad llegó un documento para proceder a la renovación de su contrato, pero el docente no lo quiso firmar y por el contrario ha enviado una respuesta donde responsabiliza de actos indebidos a la Oficina de Administración de la Facultad de Economía y al Señor Decano de los términos de dicho contrato. El Señor Decano sostiene que ni la OAFE ni el Decanato tienen que ver con la firma del contrato pues es la Oficina de Recursos Humanos la que tiene que ver con la formalidad. El docente Domínguez indica que su contrato es a tiempo indefinido y no le corresponde firmar contratos anuales. Preciso que la firma de contrato es entre Docente y Oficina de Personal.
 - 2.4. Que respecto a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía, el CIPCA ya está haciendo entrega de los libros de su Biblioteca, le ha llegado la relación de los ejemplares y las cajas se están trasladando hacia la Facultad. Pide que al ambiente se le denomine P. Bruno Revesz, S.J. **A la orden del día.**
 - 2.5. Asimismo, respecto a la construcción del segundo piso de la Biblioteca Especializada de Economía, dijo que ha indagado sobre las observaciones que se le hicieron a la obra y si éstas han sido levantadas sin resultados, pero hay indicios que sostienen que la construcción no ha sido correcta. Sostuvo que se está solicitando se construya con Dry Wall; pero hay otros que recomiendan que sea con material noble. En este sentido se solicitará a la Facultad de Ingeniería Civil lleve a cabo la evaluación respectiva y/o peritaje y quien le corresponde los antecedentes respectivos, **A la orden del día.**
 - 2.6. Que hoy (10 de octubre) se firmará el documento donde sale a licitación para la convocatoria de la Licitación del Expediente Técnico del Centro de Estudios e Investigación de la Facultad de Economía. Recomendó estar atentos a los errores que se observaron cuando se estaba en la etapa de Formulación.
3. El docente Consejero Renato Cornejo Abad, sostuvo:
 - 3.1. Que a pesar de haberse iniciado las clases la semana pasada; aún hay problemas como en la Facultad de Ciencias en las que no se define el aula de los cursos. Al respecto el Señor Decano, solicitó al docente hacer llegar un informe detallado sobre lo ocurrido y proceder a derivarlo al Vicerrectorado Académico. De igual forma sugirió se recomiende al Vicerrectorado Académico amplíe el periodo de inscripción, pues es muy corto y se presentan problemas que limitan el proceso.
4. Secretario Académico informó:
 - 4.1. Que el proceso de inscripción de alumnos se amplió por una semana más de la que estaba prevista y se han presentado problemas debido a la elevada demanda de alumnos y a la poca oferta de las mismas, debido a que el Departamento Académico no cuenta con el número de docentes apropiado.

- 4.2. Asimismo sostuvo que hay alumnos que no se han inscrito a la fecha dado a que en un inicio no presentan problemas de pago; pero cuando proceden a su inscripción, el sistema les arroja que tienen deudas pendientes. Esto ocurre incluso a pesar de haber realizado el pago respectivo.

1. ACUERDOS DE COMISIÓN ACADÉMICA

1.1. DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017

Dicha sesión fue convocada debido a que la Comisión Académica de la Facultad de Economía se declaró en Sesión Permanente a fin de solucionar los problemas que se presentan en el proceso de inscripción. 2017 2.

Se registran problemas en: ECONOMIA PÚBLICA, SEMINARIO DE TESIS II, ECONOMETRÍA II, ECONOMETRÍA I

Se determinaron mecanismos que consideran inscribir solo a los alumnos de la promoción que les corresponde, en caso de ser de promociones que no les corresponde y egresen en semestre 2017 2. En todos los casos se debe tener en cuenta la capacidad de aula.

Se autorizó la apertura de los cursos de Derecho Comercial, Estadística General y Estadística Aplicada

Se autorizó la fusión de las dos secciones del curso de Análisis Microeconómico II a una sola sección y el docente a cargo será el docente Dr. Jaime Romero Zapata.

Negociaciones Internacionales cambio de Grupo.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR los acuerdos de Comisión Académica respecto al proceso de Inscripción de alumnos en el Semestre 2017 2.

2. EXP. DE TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

BACHILLER. ALBIRENA EYZAGUIRRE LUIS UBALDO, El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente del Bachiller ALBIRENA EYZAGUIRRE LUIS UBALDO, requiriendo se le expida el Título Profesional de Economista. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | AÑO DE EGRESO | MODALIDAD | TÍTULO DE TESIS | FECHA SUSTENTACION |
|----|-----------------------------------|------------|---------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| 1 | ALBIRENA EYZAGUIRRE - LUIS UBALDO | 0400929420 | 1999 | PATPRO VERSION XIII | XXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXX |

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA AL ALBIRENA EYZAGUIRRE - LUIS UBALDO, Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PIURA PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, Y SE LES RECONOZCA COMO TAL.

3. EXP. DE GRADOS DE BACHILLER EN ECONOMÍA

El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de TOCTO PRADO- MILAGROS, TALLEDO MORE - EDWIN ARMANDO, REYES, SARMIENTO - MANUEL AUGUSTO, REYES CORDOVA - JOSÉ CARLOS, CHINGUEL FARFAN - MARLY MATILDE, BRAN RIVAS - GREYCI JANNUZZI, DOMINGUEZ CHAVEZ - JAVIER ALEXANDER, GOMEZ GUERRERO - DAYANA MAILY, ALVARADO REMAYCUNA-JULIO CÉSAR, ROMAN RUIZ - ADDERLY, BALCAZAR RAMOS- MIGUEL ALEXANDER, CASTRO, ARMESTAR - YAMILE LORENA, HUAMAN NEYRA - BETTY, SILVA VALLE - KARLA LISET, HUAMAN MONDRAGÓN - WILLIAM JEXON, CORREA COSSIO - ROGELIO MANUEL requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | AÑO DE INGRESO | REQUISITO DE GRADUACION | CRÉDITOS APROBADOS | PPA | FECHA PRESENTACION |
|----|-------------------------------------|-----------|----------------|-------------------------|--------------------|-------|--------------------|
| 1 | TOCTO PRADO MILAGROS | 402008007 | 2008-1 | 218 | 219 | 11.36 | 13/09/2017 |
| 2 | TALLEDO MORE EDWIN ARMANDO | 402011006 | 2011-1 | 218 | 219 | 12.01 | 18/09/2017 |
| 3 | REYES SARMIENTO MANUEL AUGUSTO | 400638600 | 1986-1 | 218 | 257 | 12.04 | 06/09/2017 |
| 4 | REYES CORDOVA JOSE CARLOS | 402012086 | 2012-1 | 218 | 219 | 11.53 | 25/09/2017 |
| 5 | CHINGUEL FARFAN MARLY MATILDE | 402012017 | 2012-1 | 218 | 218 | 12.89 | 19/09/2017 |
| 6 | BRAN RIVAS - GREYCI JANNUZZI | 402009054 | 2009-1 | 218 | 219 | 11.55 | 02/10/2017 |
| 7 | DOMINGUEZ CHAVEZ - JAVIER ALEXANDER | 402012048 | 2012-1 | 218 | 220 | 11.89 | 02/10/2017 |
| 8 | GOMEZ GUERRERO - DAYANA MAILY | 402012003 | 2012-1 | 218 | 218 | 12.00 | 02/10/2017 |
| 9 | ALVARADO REMAYCUNA-JULIO CESAR | 402012102 | 2012-1 | 218 | 218 | 13.74 | 04/10/2017 |
| 10 | ROMAN RUIZ - ADDERLY | 402010008 | 2010-1 | 218 | 220 | 11.64 | 03/10/2017 |
| 11 | BALCAZAR RAMOS- MIGUEL ALEXANDER | 402011050 | 2011-1 | 218 | 219 | 12.31 | 28/09/2017 |
| 12 | CASTRO ARMESTAR - YAMILE LORENA | 402011059 | 2011-1 | 218 | 218 | 11.88 | 18/09/2017 |
| 13 | HUAMAN NEYRA BETTY | 402012042 | 2012-1 | 218 | 220 | 11.91 | 27/09/2017 |
| 14 | SILVA VALLE KARLA LISET | 402012005 | 2012-1 | 218 | 218 | 12.63 | 25/09/2017 |
| 15 | HUAMAN MONDRAGON WILLIAM JEXON | 402012074 | 2012-1 | 218 | 218 | 12.15 | 25/09/2017 |
| 16 | CORREA COSSIO ROGELIO MANUEL | 402001066 | 2001-1 | 205 | 211 | 10.56 | 26/09/2017 |

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS SEÑORES: TOCTO PRADO-MILAGROS, TALLEDO MORE - EDWIN ARMANDO, REYES, SARMIENTO - MANUEL AUGUSTO, REYES CORDOVA - JOSÉ CARLOS, CHINGUEL FARFAN - MARLY MATILDE, BRAN RIVAS – GREYCI JANNUZZI, DOMINGUEZ CHAVEZ – JAVIER ALEXANDER, GOMEZ GUERRERO – DAYANA MAILY, ALVARADO REMAYCUNA-JULIO CÉSAR, ROMAN RUIZ – ADDERLY, BALCAZAR RAMOS- MIGUEL ALEXANDER, CASTRO, ARMESTAR –YAMILE LORENA, HUAMAN NEYRA – BETTY, SILVA VALLE - KARLA LISET, HUAMAN MONDRAGÓN - WILLIAM JEXON, CORREA COSSIO - ROGELIO MANUEL Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL DIPLOMA Y SE LE RECONOZCA COMO TAL.

4. OFICIO 177-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.

4.1. TITULO: « EFECTO DE LOS ACTIVOS EN LA POBREZA EN LA REGION PIURA 2015» presentado por: **OGOÑA JIMENEZ -JORGE LUIS** y asesorada por el DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN

| DOCENTES PROPUESTOS | VOTOS |
|------------------------------------|-------|
| DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER | 05 |
| ECON. JOSE C. BANCAYAN RUIZ | 03 |
| ECON SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ | 01 |
| DR. ELIAS CASTILLO CORDOVA | 01 |
| DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ | 07 |
| DR. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO | 02 |
| DR. JORGE GONZALES CASTILLO | 05 |

| JURADO ELEGIDO |
|-------------------------------------|
| DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER |
| DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ |
| DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO |
| |
| |
| |
| |

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado « EFECTO DE LOS ACTIVOS EN LA POBREZA EN LA REGION PIURA 2015» presentado por **OGOÑA JIMENEZ JORGE LUIS** y asesorada por la DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN, a los docentes **DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ, Y DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO** y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

4.2. TITULO: “ACCESO AL CRÉDITO DE LAS MYPES: UN ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES EN LA REGION PIURA, 2013” presentado por **RODRIGUEZ GONZALES LUCERO** y asesorada por el. **DR. MARCO ZAPATA BRICEÑO.**

| DOCENTES PROPUESTOS | VOTOS |
|-----------------------------------|-------|
| DR. SEGUNDO DIOS ZARATE | 01 |
| DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ | 07 |
| DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA | 06 |
| DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN | 01 |
| DR. GRABIEL ARELLANO MORAN | 01 |
| ECON. OSCAR RENATO CORNEJO ABAD | 08 |

| JURADO ELEGIDO |
|-----------------------------------|
| DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ |
| DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA |
| ECON. OSCAR RENATO CORNEJO ABAD |
| |
| |
| |
| |

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado “ACCESO AL CRÉDITO DE LAS MYPES: UN ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES EN LA REGION PIURA, 2013” presentado por **RODRIGUEZ GONZALES LUCERO** y asesorada por el Dr. Marco Zapata Briceño. a los docentes **Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla y Econ. Oscar Renato Cornejo Abad.** y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

OFICIO 121-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.

4.3. TITULO: «GASTO EN EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS: UN ANÁLISIS PARA LAS REGIONES DEL PERU, 2004-2016» presentado por **ALVARADO REMAYCUNA JULIO CESAR** asesorada por el **ECON. HUMBERTO CORREA CANOVA** y co asesorado por el Econ. **Juan Daniel Morocho Ruiz**

| DOCENTES PROPUESTOS | VOTOS |
|------------------------------------|-------|
| ECON. SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ | |
| DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA | |
| DR. JAIME ROMERO ZAPATA | |
| DRA. OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA | |
| DR. FELIX WONG CERVERA | |
| DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN | |
| ECON. JOSE C. BANCAYAN RUIZ | |

| JURADO ELEGIDO |
|-----------------------------|
| DR. JAIME ROMERO ZAPATA |
| DR. FELIX WONG CERVERA |
| ECON. JOSE C. BANCAYAN RUIZ |
| |
| |
| |
| |

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «GASTO EN EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS: UN ANÁLISIS PARA LAS REGIONES DEL PERU, 2004-2016» presentado por **ALVARADO REMAYCUNA JULIO CESAR** y asesorada por el **ECON. HUMBERTO CORREA CANOVA** y co asesorado por el Econ. **Juan Daniel Morocho Ruiz**, a los docentes **DR. JAIME ROMERO ZAPATA, DR. FELIX WONG CERVERA, Y ECON. JOSE C. BANCAYAN RUIZ** y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

5. OFICIO 0194-2017-UNP-FE-DAE SOBRE INFORME FINAL DE TRABAJO DE INVESTIGACION “LA INFORMALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN PIURA METROPOLITANA 2016” DEL DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ.

El Director del Departamento de Economía, alcanzó el Informe Final del Trabajo de Investigación “La Informalidad del Transporte Público Urbano: Piura Metropolitana” desarrollado por el docente Dr. Benjamín Bayona Ruiz. Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR el Informe Final del Trabajo de Investigación “La Informalidad del Transporte Público Urbano: Piura Metropolitana” desarrollado por el docente Dr. Benjamín Bayona Ruiz, y comunicar a las instancias respectivas para el trámite correspondiente.

6. RESOLUCION RECTORAL 1255-R-2017.DESIGNANDO MIEMBROS DE LOS COMITES DE ETICA, COMITÉ CIENTIFICO, COMITÉ ASESOR.

A la Facultad de Economía ingresó la resolución que RESUELVE.

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR EL artículo 1° de la Resolución N°1056-R-2016 de fecha 18 de agosto de 2016, solicitado por el Vicerrector de Investigación con oficio N°300-VRI-UNP-2017 con la finalidad de designar a los miembros de los comités de ética, científico y asesor, así como a los miembros de las unidades de investigación de la Oficina Central de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de investigación, ROF y MOF del citado Vicerrectorado, quedando redactada la parte resolutive como sigue:

“ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a los miembros de los Comités de Ética, Científico y Asesor, así como a los miembros de las Unidades de Investigación de la Oficina Central de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, conforme se detalla a continuación:

- Comité de Ética
 - Dra. Rosa Luz Benites de Beingolea (presidente)
 - Dr. Cesar Augusto Atoche Pacherras
 - Dra. Sonia Alicia Casos Fernández
 - Dra. María Laura Pisconte Hernández
 - Mgtr. Nelly Luz Leva Povis.
- Comité Científico:
 - Dr. Juan Francisco Cruz Gutiérrez (presidente)
 - Dr. Jorge Francisco Gonzales Castillo
 - Dr. Reucher Correa Morocho
 - Dr. Ricardo Velezmoro León
 - Mgtr. Robert Ipanaque Chero
- Comité Asesor:
 - Dr. Manuel Alejandro More More
 - Dr. Víctor Raúl Ocaña Gutiérrez
 - Dr. Julio Alberto Piscocoya Arbañil
 - Dra. Alina del Pilar Antón Chávez
 - Mgtr. Alfredo Fernández Reyes
- Unidades de la Oficina Central de Investigación
 - Unidad de Fomento e Información de la Investigación Científica y Tecnológica
 - Dr. Juaquin Tantalean Odar
 - Unidad de Transferencia e Innovación:
 - Dr. Dubert Reyes Vásquez
 - Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):
 - Mgtr. Roxani Keewong Zapata

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el plazo de designación de los miembros de los Comités del Vicerrectorado de Investigación y Unidad de la Oficina Central de Investigación, será de una duración de tres (03) años pudiendo ser designados nuevamente por otro periodo de igual duración, disponiendo; asimismo, que los miembros de cada uno de los comités, nombraran entre sus pares un presidente, que actuara como coordinador, por simple mayoría de sus votos”.

SE TOMO CONOCIMIENTO.

7. OFICIO 0896-2017-OCAJ-UNP SOBRE AMPLIACION DE EXTENSION PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE TESIS Y AMPLIACION DE EJECUCION DE TESIS.

A la Facultad de Economía, llegó el oficio que señala:

Que, el artículo 45° de la Ley universitaria (ley N°30220) ha dispuesto las modalidades para la obtención de grados y títulos en las universidades, en consecuencia, las normas internas de la UNP, han sido modificadas y actualizadas, pudiéndose apreciar que tanto el estatuto como el TUPA UNP ya no contemplan otras modalidades de titulación que no sean las reconocidas por la Ley N°30220. Que en tal sentido, lo solicitado por aquellos alumnos, sobre concederles el beneficio de las otras modalidades de titulación que figuran en la Ley anterior devienen en improcedente por cuanto en la actualidad se encuentran actualizadas y modificadas en función a la referida Ley. Que, respecto a la vigencia de la Ley en el tiempo el Principio de irretroactividad de la Ley establece que las normas legales rigen a partir de su entrada en vigencia sin poder

aplicarse a situaciones pasadas por razones de seguridad jurídica. En este sentido la aplicación de la nueva Ley universitaria es obligatoria desde el día siguiente de su publicación: 09/jul/2014, y todo trámite que realice un alumno en la actualidad; aun cuando este haya ingresado antes de la referida fecha, se rige por la Ley vigente la Ley N°30220. Con respecto a las solicitudes de las alumnas Sharon Andreina Casiano Panta y Leydi Matilyn Ramos Romero el Consejo de Facultad decidió que la vigencia culmina al haberse vencido el plazo establecido, que en la misma resolución se establece que es de dos años.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICAR a las bachilleres Sharon Andreina Casiano Panta y Leydi Matilyn Ramos Romero que sus solicitudes de ampliación del período para presentar el informe final de tesis, ha sido denegado, porque el reglamento de Tesis vigente así lo establece.

OFICIO 210- PROMACE-EPG-UNP-2017 SOBRE DIPLOMADO CIES, PLAN INTERNACIONAL Y OTROS.

A LA Facultad de Economía llegó la Resolución que establece: "Aprobar la realización del Diplomado de Gestión Pública Medio ambiente y Recursos Naturales con mención en prevención de riesgos de desastres, desarrollado en alianza con el consorcio de Investigación Económica y Social –CIES".

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

8. RESOLUCION CU 0172-CU-2017 QUE CONFIERE TITULO PROFESIONAL A ENCALADA RAMOS ESTEFANY.

A la Facultad de Economía llegó la resolución que establece: **ARTICULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la nación el título profesional de economista, a la bachiller Encalada Ramos Lilibeth Estefany.**

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el libro de registro de títulos profesionales de la UNP, y expedir el diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9. OFICIO 074-D-EU-FE-UNP-2017 SOBRE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA GUILLOTINA ELÉCTRICA SEMI INDUSTRIAL.

Al respecto el Señor Decano dijo que se anunció un monto de dinero para recuperación de equipos malogrados por el desborde del río Piura y es una oportunidad para recuperar la imprenta universitaria. Al respecto se le recomendó al Jefe administrativo la elaboración de un proyecto para la recuperación de la imprenta universitaria y presentar un informe sobre las gestiones y requerimientos realizados.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITAR al jefe administrativo de la Imprenta Universitaria presente UN INFORME sobre las gestiones realizadas para recuperar la operatividad de la imprenta universitaria a fin de que sean reforzadas en las sesiones de consejo Universitario y además se elabore un PROYECTO de recuperación de la imprenta y sea financiado con recursos para ese fin.

10. OFICIO 211-GYT-SG-UNP-2017 SOBRE ELIMINACION DEL REQUISITO DE LAS CONSTANCIAS DE MATRICULA Y EGRESADO

A la facultad de Economía llegó el documento que indica: La Oficina de Grados y Títulos de la UNP, ya no requerirá las constancias de Matrícula y Egresado, para la inscripción de los grados académicos de bachiller ante la SUNEDU.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

En este punto se abordó el tema de la elaboración de archivos digitales de los registros y etiquetas de notas de los alumnos, por lo que acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITAR al Secretario Académico un informe de los trabajos de digitalización de notas de los archivos de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía.

11. OFICIO 0198-2017-UNP-FE-DAE, SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DR. JOSE ORDINOLA BOYER PARA ASISTIR A CONFERENCIA EN LA CIUDAD DE LIMA

Al Decano llegó el oficio que da cuenta que el docente Dr. José Ordinola Boyer, solicita facilidades consistentes en:

- Licencia con goce de haber
- Pasaje Piura-Lima-Piura
- Viáticos según categoría.

Para asistir a la Conferencia "El aporte de los consejos fiscales en la estabilidad y el crecimiento: lecciones desde la experiencia global" organizado por la Universidad del Pacífico, el Consejo Fiscal y el Banco Mundial. A llevarse a cabo en Lima el 09 de setiembre del 2017. El Señor Decano dijo que ya se hizo el documento.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

12. OFICIO 099-17-UNP-BC SOBRE TRANSFERENCIA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO.

A la facultad de Economía llegó documento de la Biblioteca Central que da cuenta que a la fecha se sigue realizando el inventario de libros donados por el CIES, pero que el recorte de personal ha llevado a que presente ciertas demoras.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13. OFICIO 202-PROMACE-EPG-UNP-2017.

El Director de Promace Dr. Juan Silva Juárez hizo llegar documento donde da cuenta de las gestiones realizadas al iniciar su mandato, del cual el Consejo de Facultad tomó conocimiento.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Se tomó conocimiento y se respaldan las acciones tomadas por el director del PROMACE en cumplimiento estricto a la norma y que agote sus acciones.

14. **OFICIO 198-GYT-SG-UNP-2017 SOBRE CEREMONIA DE GRADUACION 2017, PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS.Y FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE EXPEDIENTES Y RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0361-CU-2017 APROBANDO CRONOGRAMA DE CEREMONIAS DE GRADUACION.**

A la Facultad de Economía llegó el documento que resuelve:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el cronograma para el desarrollo de las ceremonias de graduación y titulación que se detallan a continuación:

| Nº | Fecha | Facultad |
|----|----------------------|--|
| 01 | Jueves 26.10.2017 | Grado de bachiller: ciencias contables y financiera, Economía, Ingeniería de Minas Arquitectura y Urbanismo. |

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

15. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0181-CU-2017 QUE CONFIERE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER A LA ALUMNA FACUNDO MEZA ESBEIDA.**

A la Facultad de Economía llegó el documento que resuelve:

ARTICULO 1°.- CONFERIR, a nombre de la nación el grado académico de bachiller en economía, a la exalumna Facundo Meza Esbeida.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Secretaria General asentar su inscripción en el libro de registro de grado de bachiller de la UNP y expedir el diploma respectivo para que se reconozca como tal.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

16. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0257-CU-2017 QUE CONFIERE TITULO PROFESIONAL DE APARIIO ZAPATA JESUS, MAURICIO SILVA ELISA Y SANDOVAL VALDIVIEZO EVELIN.**

A la Facultad de Economía llegó el documento que resuelve:

ARTICULO 1°.- CONFERIR.- a nombre de la nación el título profesional de licenciado en economía, a los bachilleres Aparicio Zapata Jesús Manuel, Mauricio Silva Elisa Lizeth y Sandoval Valdivieso Evelin Sandra.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Secretaria General asentar su inscripción en el libro de registro de títulos Profesionales de la UNP y expedir el diploma respectivo para que se reconozca como tal.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

17. **OFICIO 094-IER-UNP-2017 SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DR. ELIAS CASTILLO CORDOVA EN LA CIUDAD DE CHICLAYO.**

El Dr. Elías Castillo Córdova presentó documento solicitando: Licencia con goce de haber del Dr. Elías Castillo Córdova, a partir del día 19 de setiembre del 2017, a fin de que participe como director del Instituto de Estudios Regionales de la UNP, en el Taller Macroregional a llevarse a cabo en la ciudad de Lima.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

18. **OFICIO 0207-UNP-FE-DAE ADJUNTANDO INFORME FINAL DE INVESTIGACION "APORTE DE LA GRAN MINERIA EN EL INGRESO DE LAS COMUNIDADES PROXIMAS-2015" PRESENTADO POR LA DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA. Y DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ.**

A la Facultad de Economía llegó el informe final "APORTE DE LA GRAN MINERIA EN EL INGRESO DE LAS COMUNIDADES PROXIMAS-2015" PRESENTADO POR LA DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA. Y DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR el informe final "APORTE DE LA GRAN MINERIA EN EL INGRESO DE LAS COMUNIDADES PROXIMAS-2015" PRESENTADO POR LA DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA. Y DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

19. **OFICIO 0208-2017-UNP-FE-DAE ADJUNTANDO EL PROYECTO DE INVESTIGACION "EXPORTACIONES TRADICIONALES Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PERUANA: PERIODO 1950-2017" Y EL INFORME FINAL DE INVESTIGACION "LA PRODUCCION Y LA EXPORTACION DE PETRÓLEO Y DERIVADOS EN EL PERU 1950-2015" PRESENTADO POR EL DR. DAVID ORDINOLA BOYER.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR el proyecto de investigación "EXPORTACIONES TRADICIONALES Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PERUANA: PERIODO 1950-2017" Y EL INFORME FINAL DE INVESTIGACION "LA PRODUCCION Y LA EXPORTACION DE PETRÓLEO Y DERIVADOS EN EL PERU 1950-2015" presentado por el DR. DAVID ORDINOLA BOYER y derivar a las instancias respectivas.

20. **OFICIO 1325-2017-UNP/OCF-OPPI ASUNTO REPORTE A DEPENDENCIAS RESPECTIVAS LAS METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA CONSIDERADOS EN LA FORMULACION DE AÑO 2018.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITAR al Señor Rector priorice la ejecución para el primer semestre del año 2018 toda vez que ya se ha licitado la ejecución del expediente técnico.

21. **OFICIO 01428-2017-J-OCARH-UNP SOBRE ABSOLUCION DE CONSULTA DE LA ECON. LOUDES VALDIVIEZO CHIROQUE.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE QUEDA ESPERA RESPUESTA DE LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA TOMAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE..

22. **RESOLUCION RECTORAL 1393-R-2017 SOBRE DOCENTES QUE ASISTIRAN A TALLER DE SOCIALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS.**

A la facultad llegó documento que indica.

SE RESULEVE:

ARTICUL 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Trujillo del Dr. German Sánchez Medina, Vicerrectorado de Investigación, conjuntamente con doce (12) docentes de la UNP, los mismos que se detallan a continuación, quienes asistirán al “taller de Socialización de las Herramientas” en la UNT, a realizarse el 29 de setiembre de 2017

:

- Dr. German Sánchez Medina
- Dr. Carlos Arellano Ramírez
- Magtr. William León Villavicencio
- Dr. Jorge Gonzales Castillo
- Dr. Atoche Pacherez
- Arq. Beberly Tineo Moran
- Magtr. Cesar Mory Saavedra
- Dr. José Bazán Correa
- Dr. Luis Garces Aguilera
- Magtr. Roxani Keewong Zapata
- Magtr. Alfredo Fernández Reyes
- Magtr. Graciela Burgos Namuche
- Dra. Alina Antón Chávez

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

23. **SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE PABLO RIJALBA PALACIOS**

El docente Pablo Rijalba Palacios, con fecha 06 de octubre del 2017, solita Año Sabático para realizar el proyecto modular “MANUAL DE FINANZAS CORPORATIVAS APLICABLES A SITUACIONES REALES”. El Director del Departamento señala que de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 88 inciso 9 señala que es uno de los derechos de los docente “Tener año sabático con fines de investigación o preparación de publicaciones cada siete años. Asimismo el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en su artículo 43 sobre funciones del Departamento Académico inciso 3, señala “Proponer a la Facultad la capacitación, promoción, ratificación, goce de año sabático, otros derechos de los docentes en que es su competencia “. Por lo tanto en base a la documentación alcanzada, es opinión de esta Dirección que el docente Econ. Pablo Rijalba Palacios, cumple con los requisitos exigidos para que se otorgue el beneficio solicitado. Visto, el Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- APOYAR la solicitud de Año Sabático al docente Econ. Pablo Rijalba Palacios para realizar el proyecto modular “MANUAL DE FINANZAS CORPORATIVAS APLICABLES A SITUACIONES REALES”. Dicho período de será del 06 de octubre del 2017 al 05 de octubre del 2018.

SEGUNDO.- COMUNICAR a las instancias respectivas para desarrollar los trámites correspondientes.

24. **SOLICITUD DE USO DEL PERIODO VACACIONAL DEL DOCENTE WALTER CHAVEZ CASTRO**

El docente Dr. Walter Chávez Castro se le conceda hacer uso del periodo vacacional del 05 al 20 de octubre del 2017. Junto a la solicitud adjunta las cartas de compromisos de los docentes Dr. Federico Guerrero Neyra y Dr. Dubertli Andrade Vásquez, en las que se indican que asumirán el dictado de clases mientras dure la licencia del docente Dr. Walter Chavez Castro.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- APOYAR la solicitud de uso de vacaciones del docente Dr. Walter Chávez Castro durante el período 06 al 20 octubre del 2017.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Departamento, desarrolle los mecanismos para el cumplimiento de los docentes Dr. Federico Guerrero Neyra y Dr. Dubertli Andrade Vásquez, en cuanto al compromiso de reemplazar al docente Dr. Walter Chávez Castro.

25. **TRABAJO DE INVESTIGACION DE LOS DOCENTES**

El Director del Departamento de Economía, alcanzó Proyecto de Investigación titulado “LA MORA EN EL SISTEMA DE LAS CAJAS MUNICIPALES UN ENFOQUE INTEGRAL, CASO DEPARTAMENTO DE PIURA (PERIODO DE

2011-2016" presentado por los docentes Dr. Federico Guerrero Neyra y Econ. Carlos Córdova Calle. Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR EL Proyecto de Investigación titulado "LA MORA EN EL SISTEMA DE LAS CAJAS MUNICIPALES UN ENFOQUE INTEGRAL, CASO DEPARTAMENTO DE PIURA (PERIODO DE 2011-2016" presentado por los docentes Dr. Federico Guerrero Neyra y Econ. Carlos Córdova Calle y COMUNICAR a las instancias respectivas para continuar con el trámite.

26. PEDIDO DEL DIRECTOR DEPARTAMENTO RELACIONADO A DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA

El Director del Departamento Académico informó que rue respecto a la Programación Académica 2017 2, aún hay carga académica que no cuentan con docente asignado y en ese sentido solicita sea tratado en la Orden del Día, para tomar decisiones. Añadió que hay 22 horas que no se les asignado docente.

El Señor Decano informó que en el Concurso para Provisión de Plaza Docente de la Universidad Nacional de Piura, en la Facultad de Economía se convocó para tres (03) plazas, sin embargo no se presentaron postulantes, lo que agudiza el problema de déficit de docentes para cubrir las demanda de horas académicas.

En este sentido el Director Académico de Economía, propuso al Consejo de Facultad se autorice la contratación del profesional Econ. César Calderón García, quien ha venido participando como docente invitado en los semestres académicos anteriores.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- APROBAR la distribución de Carga Académica del Semestre 2017 2, llevada a cabo en la facultad de Economía.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Departamento Académico de Economía llevar a cabo las gestiones a fin de contratar bajo la modalidad de invitación al profesional Econ. César Calderón García y ASIGNE la carga académica pendiente y gestionar la contratación de otros dos docentes bajo la modalidad por invitación, toda vez que el concurso fue declarado desierto por no concurrencia de postulantes..

SEGUNDO.- COMUNICAR a las instancias respectivas para su conocimiento y realicen los trámites correspondientes.

27. PEDIDO DE PERITAJE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITAR a la Facultad de Ingeniería Civil lleve a cabo un peritaje de la infraestructura de la Biblioteca especializada de Economía a fin de determinar la construcción del segundo piso con material noble o su alternativa con DryWall.

28. PEDIDO DE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE P. BRUNO REVEZ A LA PARTE DE BIBLIOTECA DEL CIPCA QUE FUNCIONARÁ EN LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- ACEPTAR la transferencia de libros del CIPCA a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía.

SEGUNDO.-AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Economía la recepción de los libros transferidos por el CIPCA.

TERCERO.- ESTABLECER que el ambiente donde se ubicarán los libros y material transferido por el CIPCA, lleve el nombre de P. Bruno Revez, S.J. – CIPCA. En reconocimiento a su trabajo de investigador de la problemática regional piurana y miembro del CIPCA.

29. PEDIDO DEL DOCENTE DR. ELIAS CASTILLO SOBRE DOCUMENTO DEL DOCENTE JOSE ORDINOLA BOYER RELACIONADO A LA ENCARGATURA DEL DECANATO

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Ante las versiones escritas que circulan en la Facultad de Economía en relación a encargatura del Decanato y funcionamiento de la Facultad de Economía, el Consejo de Facultad toma conocimiento y por unanimidad respalda las acciones que realiza el docente Decano (e) Humberto Correa Cánava, hasta que la autoridad correspondiente se pronuncie al respecto.

Siendo las 11:50 am. del 11 de octubre se dio por concluida la sesión firmando los asistentes.